

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
PROCESO DE INVITACIÓN CERRADA IC-020-2018**

OBJETO: "Adquirir la suscripción en la plataforma Liferay DXP en la modalidad PLATINUM por un (1) año para el uso de dos (2) licencias de producción, tres (3) licencias de pre-producción y tres (3) licencias de producción del componente ElasticSearch, lo cual incluye soporte del fabricante por un (1) año para el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación –Icfes".

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial estimado del proceso es de **TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$374.682.445)**, incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todos los costos directos e indirectos que la ejecución conlleve, de acuerdo al estudio de mercado realizado.

Que el día del cierre de la invitación, se presentó una (1) propuesta dentro del término establecido para tal fin, de acuerdo con el registro de cierre de la Invitación Cerrada IC-020 de 2018, realizada el 03 de julio de 2018, de la siguiente manera:

No	PROPONENTE
1	ENELGY COLOMBIA S.A.S.

Que, por su parte, el Comité Evaluador realizó la evaluación preliminar correspondiente a los requisitos habilitantes de las propuestas, solicitando subsanación técnica y jurídica mediante publicación del 04 de julio de 2018.

Que el día 06 de julio mediante radicado 20182100508922, el oferente presento subsanación, por lo cual el Comité Evaluador realizó la evaluación final de acuerdo con los criterios y parámetros del Documento de Condiciones de la Invitación Cerrada 020 de 2018.

El resultado de la evaluación es el siguiente:

1. CAPACIDAD JURÍDICA

Se realizó la revisión jurídica de las propuestas, de acuerdo con lo requerido en los numerales 3.6, 4.1, 4.2. del Documento de Condiciones de la Invitación Cerrada 020 de 2018, dando el siguiente resultado:

1.1 ENELGY COLOMBIA S.A.S.

EL oferente cumple con la garantía de seriedad de la oferta, el certificado de acreditaciones comunes y carta de presentación de la propuesta.

Subsanó el certificado de existencia y representación legal, así como documentos que facultaron a los apoderados que suscriben la oferta.

2. CAPACIDAD FINANCIERA

Se realizó la revisión financiera de las propuestas, de acuerdo con lo requerido en el numeral 4.4 del Documento de Condiciones de la Invitación Cerrada 020 de 2018, se evidenció lo siguiente:

2.1 ENTELGY COLOMBIA S.A.S.

El oferente presenta todos los documentos solicitados y el análisis financiero cumple con lo requerido.

3. CAPACIDAD TÉCNICA

Se realizó la revisión de la experiencia de los proponentes, de acuerdo con lo requerido en los numerales 5.1 del Documento de Condiciones de la Invitación Cerrada 020 de 2018.

3.1 ENTELGY COLOMBIA S.A.S.

Mediante documento subsanatorio, el oferente frente a cada solicitud hecha en el informe de evaluación preliminar manifestó:

- a. "(...) Es importante resaltar que en dicho formato con el cual se certifica por parte del Representante Legal o persona debidamente autorizada por el Proponente reza literalmente: "La experiencia deberá ser acreditada hasta con tres (3) **certificaciones de contratos o actas de liquidación de contratos terminados y liquidados**, cuya sumatoria de valores antes de IVA, sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente contratación determinada en salarios mínimos mensuales vigentes (2018).

*Según wikilengua, la conjunción **O** expresa diferencia, separación o alternativa entre dos o más personas, cosas o ideas. Puede tener valor exclusivo (es decir, si se dan dos opciones solo puede ser una y no las dos a la vez) o inclusivo (puede ser solo una o podrían ser ambas). Esto nos permite inferir con total certeza que las certificaciones son documentos válidos y suficientes para convalidar la Capacidad Técnica – Experiencia Solicitada."*

Se manifiesta al oferente que la certificación allegada a folios 11 a 13 no permite evidenciar que el contrato se encuentre **terminado y liquidado**, motivo por el cual se solicitó la subsanación, razón por la cual se mantiene la calificación de NO CUMPLE.

- b. "(...) i. Se allega aclaración en la que se discrimina el valor del contrato y el impuesto sobre el valor agregado.

ii. Reiteramos y ratificamos la respuesta entregada en el numeral inmediatamente anterior, no obstante allegamos certificación tanto por parte de la Sociedad Comisionista de Bolsa como de la Sociedad Comisionista Compradora que la operación de Bolsa realizada para el suministro de suscripciones Liferay se encuentran terminada, finalizada y liquidada"

Se acepta la subsanación precedida y se tendrá en cuenta el contrato suscrito con la sociedad Comisionistas Agropecuarios S.A.

Como quiera que el oferente ENTELEGY COLOMBIA S.A.S., no certifico la totalidad de la experiencia exigida, se califica de NO CUMPLE.

7. RESUMEN HABILITANTES

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TÉCNICA
ENTELEGY COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

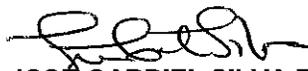
8. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Como quiera que el oferente ENTELEGY COLOMBIA S.A.S., no cumple técnicamente, el Comité Evaluador se abstiene de evaluar la oferta técnica y económica.

9. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Como quiera que la única oferta presentada no cumple con los requisitos habilitantes, el Comité Evaluador recomienda a la Ordenadora del Gasto declarar fallido el proceso de Invitación Cerrada IC-020-2018, de conformidad con el artículo 22 del Acuerdo número 006 de 2015.


MARCELA CAÑON VARGAS
 Subdirectora de Desarrollo de Aplicaciones
 Verificación y Evaluación Documentos Técnicos


JOSÉ GABRIEL SILVA BARROS
 Subdirector Financiero y Contable
 Verificación y Evaluación de los Documentos Financieros


LUIS HUMBERTO CABRERA CÉSPEDES
 Abogado Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
 Verificación y Evaluación Documentos Jurídicos


DAVID FELIPE RODRÍGUEZ BASTIDAS
 Abogado Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
 Verificación y Evaluación Documentos Jurídicos.